GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 60/2023

Asunción, 05 de septiembre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE VALIDADORA, CLASIFICADORA DE BILLETES Y CUENTA FAJO DE BILLETES" ID N° 427.906

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 09 de agosto de 2023 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 21/2023 "ADQUISICION DE VALIDADORA, CLASIFICADORA DE BILLETES Y CUENTA FAJO DE BILLETES" ID N°427.906**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 4 Acta 40 de fecha 20 de junio de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC – Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: *"…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria….",* pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 07 de agosto de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 427.906, presentaron sus propuestas **HARD & SOFT S.A., COMPUTER PLUS S.A. y DIESA S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de los proveedores por cada ítem:

1 – Clasificadora y validadora de billetes	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
DIESA S.A. – 80001435-9	49.500.000.-
COMPUTER PLUS S.A. – 80017504-2	49.950.000.-

2 – Cuenta Fajos de Billetes	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
HARD & SOFT S.A. – 80017149-7	57.500.000.-
DIESA S.A.- 80001435-9	59.300.000.-

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80001435-9 – DIESA S.A.

Ítem	Precio Ganador
1 – Clasificadora y validadora de billetes	49.500.000.-

Proveedor: 80017149-7 – HARD & SOFT S.A.

Ítem	Precio Ganador
2 – Cuenta Fajos de Billetes	57.500.000.-

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 09 de agosto de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **HARD & SOFT S.A., COMPUTER PLUS S.A. y DIESA S.A.** con el siguiente resultado:

N°	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	HARD & SOFT S.A.	57.500.000.-
2	COMPUTER PLUS S.A.	49.950.000.-
3	DIESA S.A.	108.799.998.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HARD & SOFT S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 57.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Central Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 4.000.000.- **Vigencia de Póliza**: de 04/08/2023 a 31/12/2023, 150 días
COMPUTER PLUS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 49.950.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Aseguradora del Este S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 3.500.000.- **Vigencia de Póliza**: de 07/08/2023 a 05/12/2023, 121 días
DIESA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 108.799.998 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Seguridad Seguros. **Monto Total Asegurado** Gs. 10.000.000.- **Vigencia de Póliza**: de 04/08/2023 a 12/12/2023, 130 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **HARD & SOFT S.A., COMPUTER PLUS S.A. y DIESA S.A.** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	HARD & SOFT S.A.	COMPUTER PLUS S.A.	DIESA S.A.
Documentos			
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	NO CUMPLE(1)	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1)COMPUTER PLUS S.A., participó para el ítem N° 1 siendo su primer lance en la subasta de G. 110.000.000 y presentó su póliza de garantía de mantenimiento de oferta cuyo importe no cubre el porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que el 5% representa G. 5.500.000 y la cobertura de la póliza presentada es de G. 3.500.000, razón por la cual, no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y siendo dicho documento de carácter sustancial conforme lo establece en el Art. 63 del Decreto 2992/19, se procede a **eliminar** la oferta.

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
DIESA S.A.	**80001435-9**	
MIGUEL CARRIZOSA GALIANO	434.900	No Registra dato
MANUEL CARRIZOSA GALIANO	434.905	No Registra dato
CAMILO CARRIZOSA GALIANO	358.971	No Registra dato
GISELA CARRIZOSA GALIANO	492.754	No Registra dato
HARD & SOFT S.A.	**80017149-7**	
CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES	2.503.691	No Registra dato
MAXIMO ROMAN REYES APURIL	870.210	No Registra dato
MARCIAL MONGES MONFREDINI	938.193	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 05 de septiembre de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por **DIESA S.A.** resultando que no presentan errores aritméticos, no así la oferta de **HARD & SOFT S.A.** cuya lista de precios fue corregida y aceptada por el oferente, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 – Clasificadora y validadora de billetes	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
DIESA S.A. – 80001435-9	49.500.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

2 – Cuenta Fajos de Billetes	
Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
HARD & SOFT S.A. – 80017149-7	57.499.998.-
DIESA S.A.- 80001435-9	59.299.998.-

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **HARD & SOFT S.A. y DIESA S.A.** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

				REFERENCIAL BNF		HARD & SOFT S.A.			DIESA S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Clasificadora y validadora de billetes	Unidad	1	94.100.000	94.100.000	0	0		49.500.000	49.500.000	-47%
2	Cuenta Fajos de Billetes	Unidad	3	24.000.000	72.000.000	19.166.666	57.499.998	-20%	19.766.666	59.299.998	-18%

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas para el ítem N°2 por **HARD & SOFT S.A. y DIESA S.A.** se **hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N.º 1890/20, no así para el ítem N°1 presentada por **DIESA S.A.** que se **halla fuera** de los parámetros establecidos.

Por nota BNF SDEO N° 305 de fecha 17 de agosto de 2023, se solicitó a **DIESA S.A,** la composición detallada del precio final ofertado para el ítem N°1 y la justificación correspondiente.

DIESA S.A. a través de la nota de fecha 21 de agosto de 2023 presentó la composición del precio final ofertado para el Ítem N° 1 que contiene: descripción, cantidad, valor por unidad, total del valor, flete, seguro, despacho, gastos, CIB, utilidad, IVA 10% con la siguiente justificación: *"El precio de lista que pasamos normalmente es el precio del mercado actual. Lo que posteriormente nos permite reducir a los descuentos especiales, que generalmente son por varios factores como la disponibilidad de stock que permite manejar mejor el costo, también la importancia de tener nuestros productos en el Banco, DIESA S.A. tiene mucho interés de seguir trabajando con una entidad como el Banco Nacional de Fomento, por lo que ajustamos los precios hasta supera el 25 % del precio referencial, manteniendo nuestros márgenes al mínimo, derivado de la dura competencia en esta licitación SBE.*
Todo ello se traduce en un precio mas bajo para ustedes, sin sacrificar los elevados estandares de calidad que nos ha caracterizado, en validadores y cuenta billetes con todos nuestros clientes, entre ellos su entidad."

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la respuesta del oferente es aceptable, por el fundamento que justifican su costo.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 374/2023 del 07 de marzo de 2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: NO APLICA,** debido a que los productos ofertados son de procedencia extranjera.

➢ **Margen de Preferencia Local: NO APLICA,** considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Según se desprende del cuadro observado en la Tabla comparativa de precios de las ofertas más bajas corresponden a **DIESA S.A.** para el **Ítem N°1** y **HARD & SOFT S.A.** para el **Ítem N° 2**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionaron las misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DIESA S.A.	HARD & SOFT S.A.
	Ítem N° 1	Ítem N° 2
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 18	Cumple Fs. 45
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 31	Cumple Fs. 26
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 27	Cumple Fs. 41
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 26	Cumple Fs. 44
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Fs. 9 y 19 a 24	Cumple Fs. 38-42-43
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD	Cumple **(2)**	Cumple Fs. 46-47-48

(2) Por correo de fecha 16 de agosto de 2023, se solicitó a **DIESA S.A.** copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	DIESA S.A.	HARD & SOFT S.A.
	Ítem N° 1	Ítem N° 2
Experiencia requerida		
Para el ítem N° 1 **Demostrar la experiencia en la venta de máquina VALIDADORA, CLASIFICADORA DE BILLETES, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado para este ítem en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).** **Para el ítem N° 2** **Demostrar la experiencia en la venta de máquinas CUENTA FAJOS DE BILLETES , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado para este ítem en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**		
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 19 a 24	Cumple Fs. 42-43
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 26	Cumple Fs. 44
3. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 69 a 76	No cumple **(4)**
Capacidad Técnica		
Para el ítem N° 1: **a. Capacidad del personal:** **Disponer de equipo de 2 (dos) técnicos entrenados, con experiencia para el servicio de mantenimiento de máquinas validadora, clasificadora de billetes.** **b. Infraestructura:** **Disponer con un edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente.** **c. Manual de la marca sobre las especificaciones técnicas del producto.** **Para el ítem N° 2:** **a) Capacidad del personal:** **Disponer de equipo de 2 (dos) técnicos entrenados, con experiencia para el servicio de mantenimiento de máquinas cuenta fajos de billetes.** **b) Infraestructura:** **Disponer con un edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente.** **c) Manual de la marca sobre las especificaciones técnicas del producto.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**		
Para el ítem N° 1: a. Capacidad del personal: Presentar declaración jurada de disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados, con experiencia para el servicio de mantenimiento de máquinas validadora, clasificadora de billetes. b. Infraestructura: Copia simple del título de propiedad o copia simple de contrato de arrendamiento del edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente Presentar copia simple del manual de la marca sobre las especificaciones técnicas del producto.	Cumple **(3)**	No Aplica
Para el ítem N° 2: a. Capacidad del personal: Presentar declaración jurada de disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados, con experiencia para el servicio de mantenimiento de máquinas cuenta fajos de billetes. b. Infraestructura: Copia simple del título de propiedad o copia simple de contrato de arrendamiento del edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente Presentar copia simple del manual de la marca sobre las especificaciones técnicas del producto.	No Aplica	Cumple Fs. 51 y Fs. 59 a 68
Otros documentos		
Aplica para todos los ítems: El oferente deberá presentar la Autorización de Representación y Distribución del Producto	Cumple Fs. 33	Cumple Fs. 82

RICARDO ADONI PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACABERRIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY EULGENCIO MEDINA LOPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(3) Por correo de fecha 18 de agosto de 2023, se solicitó a **DIESA S.A.** documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

(4) Por correo de fecha 18 de agosto de 2023, se solicitó a **HARD & SOFT S.A.** copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, sin embargo los documentos remitidos no demuestran la experiencia en la venta de maquinas Cuenta Fajos de Billetes dentro del periodo de los años 2020, 2021 y 2022 , motivo por el cual **no cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Por el motivo expuesto en el numeral **(4)**, corresponde **rechazar** la oferta de **HARD & SOFT S.A.**, para el Ítem N° 2 y se continúa la evaluación de la siguiente mejor oferta para el Ítem N° 2, que según la Tabla comparativa de precios de las ofertas, corresponde a la presentada por **DIESA S.A.**

OFERENTES	**DIESA S.A.**
	Ítem N° 2
Experiencia requerida	
Para el ítem N° 2 **Demostrar la experiencia en la venta de máquinas CUENTA FAJOS DE BILLETES , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado para este ítem en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 19 a 24
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 26
3. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple **(5)**
Capacidad Técnica	
Para el ítem N° 2: **a) Capacidad del personal:** **Disponer de equipo de 2 (dos) técnicos entrenados, con experiencia para el servicio de mantenimiento de máquinas cuenta fajos de billetes.** **b) Infraestructura:** **Disponer con un edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente.** **c) Manual de la marca sobre las especificaciones técnicas del producto.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
Para el ítem N° 2: a. Capacidad del personal: Presentar declaración jurada de disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados, con experiencia para el servicio de mantenimiento de máquinas cuenta fajos de billetes. b. Infraestructura: Copia simple del título de propiedad o copia simple de contrato de arrendamiento del edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente Presentar copia simple del manual de la marca sobre las especificaciones técnicas del producto.	Cumple **(5)**

(5) Por correo de fecha 23 de agosto de 2023, se solicitó a **DIESA S.A.** copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida para el ítem N° 2 y declaración jurada de disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados, con experiencia para el servicio de mantenimiento de máquinas cuenta fajos de billetes, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **DIESA S.A.** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
DIESA S.A.	1,36	0,62	16,80%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 367/2023 de fecha 22 de agosto de 2023.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

De conformidad al Art 27° de la Ley 2051/2023 por nota BNF SDEO N°306 de fecha 18 de agosto de 2023, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó la colaboración de la Gerencia Departamental de Tesorería, para determinar si la oferta de **DIESA S.A.** cumple con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota G.A.O.G./G.D.T./D.C.A. N° 334/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, la Gerencia Departamental de Tesorería, indico lo siguiente: "*Al respecto, de conformidad a los catalogos presentados por DIESA S.A. informamos que las mismas se ajustan con las especificaciones técnicas del pliego de base y condiciones para la ADQUISICION DE VALIDADORA, CLASIFICADORA DE BILLETES Y CUENTA FAJOS DE BILLETES, solicitados por la Gerencia Departamental de Tesorería*"

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **DIESA S.A.** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: DIESA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44102501-001	Clasificadora y validadora de billetes	Unidad	UNIDAD	1	GLORY	JAPON	49.500.000	49.500.000
2	44102501-001	Cuenta Fajos de Billetes	Unidad	UNIDAD	3	GLORY	JAPON	19.766.666	59.299.998
									108.799.998

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **"ADQUISICION DE VALIDADORA, CLASIFICADORA DE BILLETES Y CUENTA FAJO DE BILLETES"** solicitado en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 21/2023,** cuanto sigue:

- Adjudicar a **DIESA S.A.** el **Item N° 1** por el monto de de **G. 49.500.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el **Ítem N° 2** por el monto de **G. 59.299.998 (Guaraníes cincuenta y nueve millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de la obligación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
6-9-2023

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO